

Ejecutivo 2020-00178-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, dentro del proceso ejecutivo 2020-00497-00, que cursa en el Juzgado Sexto Civil Municipal de este municipio se decretó el embargo del remanente o de los bienes que se lleguen a desembargar que correspondan a la aquí demandada Benilda Cobos Osorio. Bucaramanga, **11 MAR 2021**

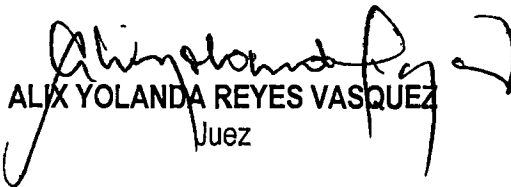

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **11 MAR 2021**

Siendo procedente, TOMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes embargados y que lleguen a desembargarse, dentro de este asunto que se adelanta en contra de la demandada Benilda Cobos Osorio, comunicado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga, mediante su oficio N° 335, de fecha 22 de febrero de 2021, decretado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 68001-40-03-006-2020-00497-00, que promueve la Cooperativa de Aporte y Crédito Mutual -COOPMUTUAL-, contra la aquí demandada. Líbrese la comunicación correspondiente.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>20</u> hoy,
12 MAR 2021
 OSCAR DAVID SERRANO RUIZ SECRETARIO